

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
13 DE NOVIEMBRE DE 2.017**

Nº 52/17



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO Nº	CONTENIDO
7/11/2017	3154/17	<u>Artículo 1º.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> el comercio que gira con el rubro (8302) BAR. CERVECERIA, sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3539 de este partido, propiedad de POTENZA CLAUDIO ADRIAN.- <u>Artículo 2º.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</u> (8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA al comercio mencionado en el Artículo 1º - <u>Artículo 3º.- DAR DE BAJA EL RUBRO</u> (8302) BAR. CERVECERIA al comercio mencionado.-
7/11/2017	3153/17	<u>Artículo 1º.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</u> (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA JARDIN Y GRANJA al comercio que giraba con los rubros (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA, sito en la calle MAIPU N° 1899 de este partido, a nombre PORCO LORENZO.- <u>Artículo 2º.- DAR DE BAJA EL RUBRO</u> (7021) CARNICERIA al comercio mencionado en el Artículo 1º que seguirá funcionando con los rubros (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA JARDIN Y GRANJA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
7/11/2017	3152/17	<u>Artículo 1º.- AUTORIZAR EL TRASLADO</u> del comercio que realiza actividades con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS JUEGOS PERMITIDOS sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3528 a la calle AV. AVELLANEDA N°3534 de este partido, propiedad de JOSE AMADO-
7/11/2017	3151/17	<u>Artículo 1º.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> al comercio que gira con el rubro RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA sito en la calle AV. PTE. PERON N°3402 de este partido, propiedad de SAYAS VARGAS GERONIMA BERTHA.-
7/11/2017	3150/17	<u>Artículo 1º. - EXCEPTUAR</u> al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2º.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE LIMPIEZA sito en la calle CANALE N° 194 de este Partido, propiedad de MIRAS LEONARDO ARIEL.-

7/11/2017	3149/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N°1575/16 de fecha 22 de julio de 2016.- Artículo 2°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00.- Artículo 3°.- CONDICIONAR LA HABILITACION OTORGADA al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA sito en la calle SOBREMONTÉ N°1961 de este partido, propiedad de CELIS PAOLA ANDREA, al cumplimiento del convenio N°240754 (VTO.: 09/2018), referente a la deuda por la tasa de Seguridad e Higiene, correspondiente al Legajo N°20172. Para mantener la presente habilitación en los términos del artículo 111 de la Ordenanza Fiscal, deberá mantener la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene sin deuda.-
7/11/2017	3148/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7921) LIBRERÍA Y PAPELERÍA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2155 de este partido, propiedad de REYNA NOEMI GISELLE.-
7/11/2017	3147/17	ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Asociación Civil denominada Unidad Vecinal Villa del Carmen con domicilio en Pedriel 4020 del Partido de San Fernando, como Entidad de Bien Público, por desarrollar actividades, dentro del Partido, acorde con lo estipulado por la normativa vigente.
7/11/2017	3146/17	<u>ORDENANZA N° 12175/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar la obra para la ampliación del Hospital Oftalmológico "Dr. José Luis Pericoli" situado en la calle Necochea N° 1396 de la localidad y partido de San Fernando.
7/11/2017	3145/17	<u>ORDENANZA N° 12180/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar la obra para la renovación, ampliación y puesto en valor del edificio destinado a la Subsecretaría de Economía, situado en la calle Constitución 1042 de la localidad y partido de San Fernando.
7/11/2017	3144/17	<u>ORDENANZA N° 12194/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a la realización de la obra para la ampliación y puesta en valor de la Sala Velatoria Municipal, situada en la Plazoleta Rodolfo Canale, intersección de la Av. Sobremonte y la calle Guido Spano de la Localidad y Partido de San Fernando.
7/11/2017	3143/17	<u>ORDENANZA N° 12191/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a la reforma en el Polideportivo N° 3, ubicado en la calle 9 de Julio y Río Luján, para la ampliación del S.U.M, ubicado próximo al acceso del Polideportivo.
7/11/2017	3142/17	<u>ORDENANZA N° 12190/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a la realización de la obra para la construcción de una Plaza en el Pueblo Nueva Esperanza, situada en el delta de las Islas de San Fernando, según croquis que forma parte de la presente ordenanza como Anexo I.

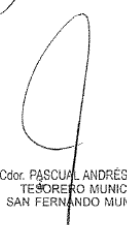
7/11/2017	3141/17	<u>ORDENANZA N° 12173/17</u> <u>ARTÍCULO 1°.-</u> AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) al Centro de Ex Combatientes de las Islas Malvinas del Partido de San Fernando, para la refacción de su establecimiento sito en la calle Avda. Avellaneda N° 2030 de este Partido.
7/11/2017	3140/17	<u>ARTICULO 1°.-</u> Poner en consideración del Honorable Concejo Deliberante, la propuesta de prórroga por el termino de UN AÑO, a contar desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 1 de septiembre de 2.018 la autorización otorgada al Departamento Ejecutivo para extender el permiso de uso precario de los predios que actualmente ocupan en los términos de las leyes provinciales 9.297 a los "Clubes Náuticos", permisionarios de fracciones ribereñas del Rio Lujan, sus canales de acceso y zonas adyacentes.
7/11/2017	3139/17	<u>ORDENANZA N° 12188/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a la realización de la obra para la puesta en valor del Centro de Di Matteo situado en la calle Sarmiento 3244, de la Localidad de San Fernando.
7/11/2017	3138/17	<u>ORDENANZA N° 12189/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a la realización de la obra para la puesta en valor del Centro de Salud Piaggi, situado en la intersección de las calles Málaga y Garibaldi, de la Localidad y Partido de San Fernando.
7/11/2017	3137/17	<u>ORDENANZA N° 12187/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a la realización de la obra para la puesta en valor del Centro de Salud N° 26, situado en la calle Maipú 2351, entre las calles Beltrán y Berutti de la localidad de San Fernando.
7/11/2017	3136/17	<u>ORDENANZA N° 12186/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a la construcción de un nuevo Edificio para el Centro Educativo Integral Municipal N° 5, situado en la calle Arroyo Cordero, entre las calles Quirno Costa y Sarmiento del Barrio San Francisco.
7/11/2017	3135/17	<u>ORDENANZA N° 12185/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a la construcción de la 2da. Etapa en la calle Brandsen 675, entre las calles Quirno Costa y Gral. Pinto, constituida por un nuevo edificio destinado al Área de Fortalecimiento Familiar, Políticas de Género y Diversidad Sexual, al Área de Logística y al Área de Farmacia.
7/11/2017	3134/17	<u>ORDENANZA N° 12172/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase al Departamento Ejecutivo a instalar un sistema de semaforización, en la intersección de las calles Uruguay y Pérez Galdós, de la Localidad y Partido de San Fernando.-

7/11/2017	3133/17	<u>ORDENANZA N° 12171/17</u> ARTICULO 1°.- DENOMINESE “GRAN MALVINA” al pasaje (pasaje del croquis anexo al presente), ubicado a 53.54 mts. de la calle Estrada y a 22.90 mts. de la calle Pasteur, entre la calle Málaga y Guatemala, del Barrio “Malvinas Argentinas”, Partido de San Fernando.-
7/11/2017	3132/17	<u>ORDENANZA N° 12177/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a la realizar de la obra para dar continuidad a la construcción de dársenas en: • Av. Carlos Casares entre la calle Roma y la calle Blanco Encalada de la Localidad y Partido de San Fernando. • Av. Carlos Casares entre Autopista 003 – Acceso Norte Ramal Tigre – Colectora Ex Combatiente Juan Sánchez y la calle Italia de la Localidad y partido de San Fernando.
7/11/2017	3131/17	<u>ORDENANZA N° 12184/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a la realizar la OBRA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, según croquis que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I.
7/11/2017	3130/17	<u>ORDENANZA N° 12183/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a la realización de la obra para la ampliación y puesta en valor del Hospital de Islas Dr. René Favaloro situado en el Río Paraná Mini, del Partido de San Fernando.
7/11/2017	3129/17	<u>ORDENANZA N° 12182/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a realizar la obra “Ampliación y puesto en valor del Centro odontológico Dr. Gálvez”, situado en la calle Portugal 2276, entre Quintana y Gandolfo, de la localidad y partido de San Fernando.
7/11/2017	3128/17	<u>ORDENANZA N° 12181/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a realizar la construcción de un nuevo edificio destinado a la Dirección de Defensa Civil, de la Secretaria de Protección Ciudadana, situado en la calle Urquiza entre las calles A. Alcorta y Ex Combatiente Juan Reguera.
4/11/2017		<u>ACTA DE TRANSMISIÓN DE AUTORIDADES</u> En la Municipalidad de San Fernando, a las 08:00 hs. del día 04 de Noviembre del año 2017, se labra acta del Estado Económico Financiero y Patrimonial de la Administración del Sr. Santiago Francisco Aparicio, al efecto de la transmisión al Sr. Cr. Luis Carlos Andreotti, según lo dispuesto en el Art. 3° del Decreto Provincial N° 2580/00. A efectos de cumplimentar la presente transmisión, los elementos requeridos en el artículo 3° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales, se agregan por separado por la Contaduría Municipal. Con la presencia del Administrador saliente, Sr. Santiago Francisco Aparicio, del Administrador entrante Sr. Cr. Luis Carlos Andreotti, del Contador Municipal Rubén Recalde, y del Tesorero Municipal Cr. Andrés Folino, se firman en prueba de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor:-  

3/11/2017	3125/17	Artículo 1°.- REENCASILLAR al agente Dr. Hernán Julio ZUBIZARRETA - M.I.N° 10.141.595 – Legajo Personal N° 6.438, en el Grupo A – Tramo 3 de la Planta Permanente (sin estabilidad), con un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1° de Noviembre de 2.017, quien pasara a cumplir funciones de coordinación en el Área de Zoonosis, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.-
3/11/2017	3124/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Brian Nahuel ROBLES – M.I.N° 32.575.163 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.175,63 (pesos doce mil ciento setenta y cinco con sesenta y tres centavos), cumpliendo funciones de mecánico en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017.
3/11/2017	3123/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 9.825,76 (pesos nueve mil ochocientos veinticinco con setenta y seis centavos), cumpliendo funciones de en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017 a los agentes que a continuación se detallan: • ARRUA CARLOS ALBERTO – M.I.N° 31.071.041 • BRAHIN JUAN MANUEL – M.I.N° 24.231.750 • GONZALEZ MARIO ADRIAN – M.I.N° 29.751.417 • IRIGOYTIA JOSE LUIS – M.I.N° 28.983.737 • RECALDE LUCAS EMILIANO – M.I.N° 37.029.257
3/11/2017	3122/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente SPADA, Marcela Alejandra – Legajo Personal N° 8151, quien pasará a cubrir tareas de Coordinación Médica, en el Area Salud Escolar, con un Contrato Destajista de 24 (veinticuatro) horas semanales, percibiendo la suma de \$ 26.880,00.- (pesos veintiséis mil ochocientos ochenta), a partir del día 1° de Noviembre de 2017, hasta el día 31 de Diciembre de 2017.-
3/11/2017	3121/17	Artículo 1°: ADJUDICAR , en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto, la provisión de pintura vial con destino a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando de la Municipalidad de San Fernando según el siguiente detalle: ➤ MATERIALES VIALES ARGENTINA S.R.L.: \$ 8.092.000,00 (Pesos ocho millones noventa y dos mil con 00/100) - Item 1. MICROESFERAS DE VIDRIO PARA SEMBRADO SUPERFICIAL - PRESENTACION: BOLSA DE 25 Kgs. - Oferta presentada por un monto \$ 331.500,00 (pesos trescientos treinta y un mil quinientos) Item 2. PINTURA VIAL TERMOPLASTICA REFLECTANTE COLOR BLANCO y AMARILLO - ENVASE: BLOQUES DE 25 Kgs. - Oferta presentada por un monto \$ 7.760.500,00 (pesos siete millones setecientos sesenta mil quinientos) ➤ RESINAS Y TERMOPLASTICOS S.A.: \$ 1.177.500,00 (Pesos un millón ciento setenta y siete mil quinientos con 00/100) - Item 3. MATERIAL TERMOPLÁSTICO PREFORMADO REFLECTANTE – SIMBOLO: FLECHA RECTA COLOR: BLANCO – MEDIDAS: 3,40 MTS X 1 MT - Oferta presentada por un monto \$ 80.500,00 (pesos ochenta mil quinientos) Item 4. MATERIAL TERMOPLÁSTICO PREFORMADO REFLECTANTE – TIPO PREMARK – SIMBOLO: FLECHA CURVA IZQUIERDA - COLOR: BLANCO – MEDIDAS: 2,20 MTS X 1 MT - Oferta presentada por un monto \$ 80.500,00 (pesos ochenta mil quinientos) Item 5. MATERIAL TERMOPLÁSTICO PREFORMADO REFLECTANTE – TIPO PREMARK – SIMBOLO: FLECHA CURVA DERECHA - COLOR: BLANCO – MEDIDAS: 2,20 MTS X 1 MT - Oferta presentada por un monto \$ 80.500,00 (pesos ochenta mil quinientos) Item 6. MATERIAL TERMOPLÁSTICO PREFORMADO REFLECTANTE – TIPO PREMARK – SIMBOLO: VELOCIDAD MAXIMA 40 - COLOR: ROJO, NEGRO Y BLANCO – MEDIDAS: 3 MTS X 1,5 MT - Oferta presentada por un monto \$ 468.000,00 (pesos cuatrocientos sesenta y ocho mil) Item 7. MATERIAL TERMOPLÁSTICO PREFORMADO REFLECTANTE – TIPO PREMARK – SIMBOLO: VELOCIDAD MAXIMA 20 - COLOR: ROJO, NEGRO Y BLANCO – MEDIDAS: 3 MTS X 1,5 MT - Oferta presentada por un monto \$ 468.000,00 (pesos cuatrocientos sesenta y ocho mil)

3/11/2017	3120/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Dra. Mariana Erica IGLESIAS – M.I.N° 28.437.478 quien percibirá un monto de \$ 26.880,00 - (pesos veintiocho mil ochocientos ochenta) por tareas de medica generalista y un adicional de \$ 5.376,00 (pesos cinco mil trescientos setenta y seis) por tareas de coordinación, cumpliendo funciones en el CAPS 31, con una carga horaria de veinticuatro horas semanales, sumando un destajo total de \$ 32.256,00 (pesos treinta y dos mil doscientos cincuenta y seis) mensuales, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.017:																		
3/11/2017	3119/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal CHIARINI DANIEL VICTOR - M.I.N° 25.187.894 - Legajo Personal N° 7938 – Grupo C Tramo 1 Planta Temporaria, 45 horas semanales, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana, a partir del día 18 de octubre de 2017.-																		
3/11/2017	3118/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del señor DELGADINO MANUEL ALFREDO M.I.N° 41.768.438 - Legajo Personal N° 18516 - Becario – a partir del día 17 de octubre de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana.-																		
3/11/2017	3117/17	ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA CONCESION del arrendamiento del lote de bóveda sito en la Sección B-06°-25-07-001 del Cementerio local, a favor de la señora ANDREA LORENA FONTINOVO, por el término de 5 (cinco) años, previo pago de los derechos correspondientes.																		
2/11/2017	3109/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal RUIZ ANGEL LEONARDO - M.I.N° 35.982.679 - Legajo Personal N° 7031 – Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria Privada y de Coordinación.																		
2/11/2017	3108/17	Artículo 1°: CREAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica: <table> <tr> <th>SUBJURISDICCIÓN</th> <th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> <tr> <td>1110110000</td> <td>16.09.00</td> <td>110</td> <td>5.1.7.0</td> <td>TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO</td> <td>\$ 132.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td> <td>\$ 132.000,00</td> </tr> </table>	SUBJURISDICCIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110110000	16.09.00	110	5.1.7.0	TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 132.000,00	TOTAL					\$ 132.000,00
SUBJURISDICCIÓN	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE															
1110110000	16.09.00	110	5.1.7.0	TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 132.000,00															
TOTAL					\$ 132.000,00															
31/10/2017	3107/17	Artículo 1°.- DECLARAR ASUETO en toda la prestación de la actividad Municipal el día 6 de noviembre de 2.017 por celebrarse el día del empleado Municipal el día 8 de noviembre de 2.017 haciendo el traslado del mismo a la fecha indicada.-																		
30/10/2017	3106/17	ARTICULO 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE BALDOSAS – SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA a la firma RODRIGUEZ JORGE HECTOR por un monto total de de \$ 862.200,00 (ochocientos sesenta y dos mil doscientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.017-M-7.849.																		
30/10/2017	3103/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE CESTOS DE RESIDUOS PARA DISTINTOS PUNTOS DEL PARTIDO, a la firma ANDRES BAGLIANI por un monto total de \$ 529.000,00.- (quinientos veintinueve mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7210/2017.																		

30/10/2017	3102/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al Sr. Marcelo Alejandro Campos – M.I.N° 21.582.213 – Legajo Personal N° 2.886 en el cargo de Subsecretario Administrativo y de Control de Gestión de Salud Pública - Categoría 97 Planta Permanente (sin estabilidad) del escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente a partir del 1 de noviembre de 2.017, con reserva de cargo el cual registra en la estructura Municipal.												
30/10/2017	3101/17	Artículo 1°.- CREAR la SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION DE SALUD PÚBLICA dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente a partir del 1 de noviembre de 2.017.												
30/10/2017	3100/17	Artículo 1°.- DEROGAR los artículos 2, 3 y 4 del Decreto Municipal N° 2.951/2.017 de fecha 20 de octubre de 2.017.												
30/10/2017	3099/17	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 9.825,76 (pesos nueve mil ochocientos veinticinco con setenta y seis centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de Diciembre de 2.017: <table><tr><td>DI GIOVANNI FRANCO NICOLAS</td><td>M.I.N° 37.345.220</td></tr><tr><td>AMARILLO MATIAS EZEQUIEL</td><td>M.I.N° 37.818.546</td></tr><tr><td>CRESPIN IVANA SOLEDAD</td><td>M.I.N° 30.162.580</td></tr><tr><td>ARTUZ GASTON MARTIN</td><td>M.I.N° 33.118.077</td></tr><tr><td>MIGUEZ MARCELA SUSANA</td><td>M.I.N° 22.152.276</td></tr><tr><td>PELOZO FRANCO LAUREANO</td><td>M.I.N° 36.915.909</td></tr></table>	DI GIOVANNI FRANCO NICOLAS	M.I.N° 37.345.220	AMARILLO MATIAS EZEQUIEL	M.I.N° 37.818.546	CRESPIN IVANA SOLEDAD	M.I.N° 30.162.580	ARTUZ GASTON MARTIN	M.I.N° 33.118.077	MIGUEZ MARCELA SUSANA	M.I.N° 22.152.276	PELOZO FRANCO LAUREANO	M.I.N° 36.915.909
DI GIOVANNI FRANCO NICOLAS	M.I.N° 37.345.220													
AMARILLO MATIAS EZEQUIEL	M.I.N° 37.818.546													
CRESPIN IVANA SOLEDAD	M.I.N° 30.162.580													
ARTUZ GASTON MARTIN	M.I.N° 33.118.077													
MIGUEZ MARCELA SUSANA	M.I.N° 22.152.276													
PELOZO FRANCO LAUREANO	M.I.N° 36.915.909													
30/10/2017	3098/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Miguel Angel AVALO – M.I.N° 20.715.977 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 12.366,01 (pesos doce mil trescientos sesenta y seis con un centavos), cumpliendo funciones de supervisor de higiene urbana en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.017.												
30/10/2017	3097/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Joaquin Guillen Jazmin – M.I.N° 40.060.277 – Cañete Micaela – M.I.N° 37.540.018 y Bendezu Luis – M.I.N° 94.598.641 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 2771/2.017 de fecha 28 de septiembre de 2.017.												
30/10/2017	3096/17	Artículo 1°.- INCREMENTAR en un diez por ciento (10%), el monto de la beca asignada oportunamente, al Sr. Héctor Manuel LASSA – M.I.N° 8.034.335, a partir del 1 de septiembre de 2.017 hasta el 31 de diciembre de 2.017.-												

30/10/2017		<u>ACTA DE TRANSMISION DE AUTORIDADES</u> En la Municipalidad de San Fernando, a las 7:00 Hs ,del día 30 de Octubre del año 2017, se labra acta del Estado Económico Financiero y Patrimonial de la Administración del Sr. Cr. Luis Carlos Andreotti, al efecto de la transmisión al Sr. Santiago Francisco Aparicio, según lo dispuesto en el Art. 3° del Decreto Provincial N° 2980/00. A efectos de cumplimentar la presente transmisión, los elementos requeridos en el artículo 3° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales, se agregarán por separado por la Contaduría Municipal. Con la presencia del Administrador saliente, Sr. Cr. Luis Carlos Andreotti, del Administrador entrante Sr. Santiago Francisco Aparicio, del Sr. Contador Rubén Recalde y del Sr Tesorero Municipal Andrés Folino, se firman en prueba de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor.-  LUIS C. ANDREOTTI INTENDENTE SAN FERNANDO MUNICIPIO  SANTIAGO F. APARICIO INTENDENTE INTERINO MUNICIPALIDAD SAN FERNANDO  Odo. PASCUAL ANDRÉS FOLINO TESORERO MUNICIPAL SAN FERNANDO MUNICIPIO  RUBÉN RECALDE Contador Municipal M S F
27/10/2017	3095/17	<u>Artículo 1°.- TRANSFERIR</u> el comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA, sito en la calle CORNELIO SAAVEDRA N° 2605 de este Partido, propiedad de DOMINICI LUCAS HERNAN a favor de PONZONI LUCAS EZEQUIEL.-
27/10/2017	3094/17	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle LAVALLE N°3202 LOCAL 1 de este partido, propiedad de PEREIRA ISABEL MONICA.-
27/10/2017	3093/17	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8401) TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO. OFICINA. REMISES sito en la calle ALVEAR N°1172 de este partido, propiedad de LIMIDO DIEGO ALEJANDRO.-
27/10/2017	3092/17	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AVELLANEDA N° 5045 de este Partido, propiedad de MORLIVO SOFIA ADELAIDA al mes de septiembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
27/10/2017	3091/17	<u>Artículo 1°.- TRANSFERIR</u> el comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2911 de este Partido, propiedad de ONTIVEROS ROBERTO DANIEL a favor de SZCZUR HORACIO JUAN.-

27/10/2017	3085/17	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.875/16, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
27/10/2017	3084/17	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio que gira con los rubros (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS DE OFICINA (7963) QUIOSCO (7966) JUGUETERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3046 de este partido, propiedad de BETTATIS ROBERTO ADRIAN a la calle AV. AVELLANEDA N°3056.-
27/10/2017	3083/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 699 de este partido, propiedad de MODA 20.1 S.R.L.-
27/10/2017	3082/17	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.875/16, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
27/10/2017	3081/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma ENRIQUE DANIEL ANGEL cuyo rubro es MATRICERIA Y TORNERIA, sito en la calle SARGENTO CABRAL N° 3093 de este Partido, recategorizada de Primera categoría, según Disposición N° 1092/17 del Expediente de Categorización 4104-3548/10.-
27/10/2017	3080/17	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 18/09/2027, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° DVU676, propiedad del Sr. ALEJANDRO EDUARDO MORIS.
27/10/2017	3079/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO las solicitud de anexo de rubro al comercio sito en AV. AVELLANEDA N°5893, al mes de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5893 de este Partido, propiedad de PARRA ZAPATA JORGE ANANIAS al mes de septiembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
27/10/2017	3078/17	Artículo 1°.- RECTIFICAR el artículo N° 2 del Decreto N° 1840/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Artículo 2°.- El beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación vigente asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL SETENTA Y OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 211.078,19), con más el correspondiente recargo mensual en la Tasa por Servicios Generales sobre la Cuenta N° 38958/00000, designada catastralmente como 4B-34-4R, que a tal efecto establezca la Ordenanza Impositiva vigente”.</i>

27/10/2017	3077/17	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle 25 DE MAYO N° 1235 de este partido, propiedad de JUAREZ MARIA CAMILA PAOLA.-
27/10/2017	3076/17	<u>Artículo 1°.- APROBAR</u> el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.875/16, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		